

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9124** CATARROJA

Doña. Tamara Mantoan Ochera, letrado de la administración de justicia del juzgado de primera instancia e instrucción nº 5 de Catarroja, por el presente hago saber:

Hago saber: Que en este juzgado, se tramitan autos de concurso de acreedores n.º 8/2020, habiéndose dictado en fecha 10-01-2020 por el Ilmo. Sr. magistrado juez de este juzgado auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de persona física, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Debo declarar y declaro a los deudores José Antonio Fortea Burguet, con DNI 33452115H y María José Morga Ballesteros con dni 53201370R, ambos con domicilio en la c/ Trinquet, 89-6a, de Catarroja, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y acuerdo:

El carácter voluntario del concurso.

Los concursados conservarán las facultades administrativas y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante autorización o conformidad. Así, tendrán derecho a percibir alimentos durante la tramitación del concurso, con cargo a la masa activa, en la cuantía y periodicidad que acuerde la administración concursal.

La gestión y administración patrimonial será asumida por el administrador concursal Benjamin Baeza Diaz-Portales, DNI 71223410T, con núm. tif. 647646316 y correo electrónico bbaeza@vetio.es, quien deberá presentar el inventario de bienes y derechos de la masa activa dentro de los 15 días siguientes a la aceptación del cargo art. 191.2 LC, siendo la dirección del Registro Público Concursal, c/ Diego de León, 21, 28006 Madrid, e-mail: soporte.rpc@corpme.es, siendo el plazo establecido para la comunicación de los créditos un mes a contar desde la publicación."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Catarroja, 11 de febrero de 2021.- Letrada Administración de Justicia, Tamara Mantoan Ochera.

ID: A210011365-1